



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.947 / 2017.-

ZAPALLAR, 25 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 227 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 6833 de fecha 22 de Septiembre de 2017.

DECRETO:

- 1° REGULARICесе Y OTORGUESE Permiso a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA., Rut N° 76.136.057-4, para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Abastible, en SECTOR CATAPILCO, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2017, en camión placa patente N° BYPV-49, nombre del Conductor Milton Olivares Hernandez, Rut. N°**
- 2° PROHIBASE** realizar ruidos molestos (Perifoneo) en la Comuna de Zapallar.
- 3° PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título V, Art. 18, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.